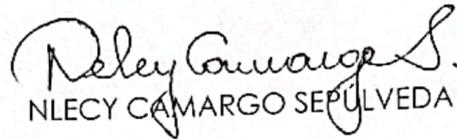


Radicado 54.128.40.89.001.2021.00008.00
Declarativo de Pertenencia

Al Despacho del señor Juez para designar Curador Ad-litem.
Cáchira (N. S.), 15 de septiembre de 2021

La Secretaria,


NLECY CAMARGO SEPÚLVEDA

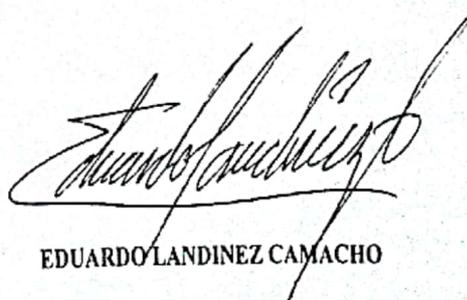
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, septiembre (15) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

En cumplimiento a lo preceptuado en la regla 8ª del artículo 375 del Código General del Proceso, désignese como curador Ad-litem, para que represente a los indeterminados, así como a los ciertos cuya dirección se ignore, al Doctor CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO, a efectos de que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación y con quien se seguirá el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO